



Núm. Expediente
2021/0000607492

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 66.000.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y A LA SECCIÓN GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS, A LOS CAPÍTULOS 1, 4 Y 5 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 41C, 41H Y 63B.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1531				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
COMPL. DESTIN. ESPECIF. EVENT	1531030927	G/41C/12766/00	01		66.000.000,00
Total gastos aumento					66.000.000,00
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1531010000	I/45001/00	01		66.000.000,00
Total ingresos aumento					66.000.000,00
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS	1500				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1500010000	G/41H/41101/00	01		66.000.000,00
Total gastos aumento					66.000.000,00
SECCIÓN GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	3100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
FONDO DE CONTINGENCIA SANITARIA CONTRA EL COVID-19	3100010000	G/63B/50100/00	01		66.000.000,00-
Total gastos disminución					66.000.000,00-

EXPOSICIÓN

El Servicio Andaluz de Salud propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 66.000.000,00 euros, que afecta a la Consejería de Salud y Familias, Servicio Andaluz de Salud y la Sección Gastos de Diversas Consejerías, a los capítulos 1, 4 y 5 del servicio Autofinanciada de los programas 41C, 41H y 63B.

El presente expediente de transferencia de créditos tiene por objeto incrementar los créditos de personal del Servicio Andaluz de Salud para adecuarlos a la previsión de gastos, los cuales se han visto afectados por el desarrollo de la pandemia provocada por la Covid-19.



Núm. Expediente
2021/0000607492

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 20 de Septiembre de 2021 con código NJyGw5e1nBnN8JwlkS8MC6NtXII70N

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
CÓDIGO: NJyGw5JwtlA00u92t8lfG2B191L6g5

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA